

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32644 GRANOLLERS

Edicto

Nuria Caurin Caurin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 973/2018 Sección: B

NIG: 0809642120188103528

Fecha del auto de declaración. Diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho.

Clase de concurso. Concurso voluntario abreviado.

Entidad concursada. Marta Vilajoana Montolio, con 53129878Q.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Antonio Valls Viñas. Dirección postal: calle Muntaner, 250, principal segunda. 08021-Barcelona. Dirección electrónica: concurstal@lexigest.com

Régimen de las facultades del concursado. Procede la suspensión del ejercicio de la concursada de las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124 - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>.

Granollers, 15 de julio de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Nuria Caurin Caurin.

ID: A190042944-1